

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “DÍA CAZADOR GALLEGO”

“CAZA, NATURALEZA Y FAUNA CINEGÉTICA”

BASES DEL CONCURSO

1º PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los fotógrafos profesionales o aficionados, mayores de 18 años.

2º TEMAS

Caza y conservación

La caza como hecho natural.

Fauna Cinegética

Las fotografías se podrán presentar fotografías en blanco y negro y color que ofrezcan imágenes de la actividad de la caza y de la conservación de la naturaleza. También podrán concursar todos aquellos originales que reflejen cualquier aspecto de la acción de la caza como un hecho natural inherente al hombre, potenciando la imagen del cazador como defensor de la naturaleza, de los hábitats y de las especies.

No se aceptarán fotografías realizadas en granjas cinegéticas, zoos y otros recintos de similares características de éstos, ni las obtenidas en peligro para las especies, sus crías o sus nidos.

Las fotografías deberán ser originales, inéditas y no haber participado ni ser premiadas en otros certámenes fotográficos.

3º NÚMERO, TAMAÑO Y CARACTERÍSTICAS

Cada concursante presentará un máximo de 4 fotografías. No se admitirán fotomontajes.

Cada fotografía llevará su título con la fecha de realización y lugar, y se acompañará de una hoja en la que se incluirá los datos personales del autor (nombre y apellidos, domicilio postal, teléfono de contacto, correo electrónico y número del documento nacional de identidad).

Las fotografías se presentarán por correo electrónico en la dirección

info@tecorportas.com, en formato jpeg con una resolución mínima 1024x768

pixels a 72 ppp y un tamaño máximo de 500 KB. En el caso de ser seleccionadas entre las 25 mejores fotos por el comité organizador habrá que enviarlas en soporte de CD con formato JPEG, en alta resolución: 300 ppp o superior y un tamaño de archivo máximo de 5 MB.

Además se adjuntarán en papel, en tamaño DIN A4 para exponer el día 4 de Junio

4º PLAZO DE ENTREGA

La admisión de las fotografías será hasta el día **25 de Mayo**, a las 24.00 horas. En el caso de ser seleccionadas entre las 25 mejores fotos, le será notificado por correo electrónico para que nos las remita antes del día 4 de Junio, a la siguiente dirección: Sociedad de Caza de Portas C/ Rapeira nº 26 36658 Portas -Pontevedra Indicando claramente en asunto "Comisión Organizadora Concurso de Fotografía – "Día del Cazador Gallego". También podrán ser entregadas personalmente, previo contacto con la organización, tlf 606 856 853 No se abonarán derechos de inscripción.

5º JURADO

El Jurado estará formado por:

- 1 representante de la Sociedad de Caza de Portas.
- 1 representante de Endeca
- 1 representante del S.C.I.
- 1 representante de Juvenex
- 1 representante de la Mesa Gallega por la Caza
- 1 experto en fotografía
- Secretario del Concurso.

6º FALLO

El fallo tendrá lugar el viernes día 3 de Junio en el lugar designado al efecto, y el Jurado no tendrá conocimiento en ningún momento de la autoría de las fotografías presentadas hasta después de la designación de las fotografías premiadas.

El fallo se hará público, el mismo día del fallo o bien al día siguiente, a través de los medios de la Sociedad de Caza, y a los ganadores se les comunicará mediante llamada telefónica.

El fallo será inapelable y definitivo una vez firmada el acta del fallo del Concurso por todos los miembros del Jurado.

7º PREMIOS

1º Premio: Una Jornada de Caza en la extraordinaria Finca " Sierra de Almaguer" en Toledo.

2º Premio: Un Tripode disparo + rótula de fotografía quest T62V gentileza de VANGUARD.

3º Premio: Bolsa Mochila Kinray lite 45 Camo gentileza de VANGUARD.

No obstante, por falta de calidad de las obras presentadas, el Jurado podrá declarar desiertos los premios, incluso dividirlos si así lo cree conveniente.

La entrega del Primer Premio se hará efectiva durante los actos del Día de Cazador Gallego que tendrá lugar el día 4 de Junio, en Portas.

8º DERECHOS DE AUTOR Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS NO PREMIADAS

Los participantes garantizan su condición de autor del trabajo presentado, y que en su elaboración no se ha infringido la propiedad intelectual e industrial de terceros. Por lo anterior, la Sociedad de Caza de Portas queda eximida de toda responsabilidad por los perjuicios que se irroguen a terceros, debiendo asumir la responsabilidad exclusivamente el participante. Asimismo, es importante recordar que todas las fotos que entren en el concurso siguen siendo propiedad del usuario, no obstante los participantes ceden a la Sociedad de caza de Portas sin contraprestación alguna, los derechos de explotación de la obra, especialmente los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, con ámbito territorial mundial y por todo el período que autoriza el Real Decreto Legislativo 1/1996, a efectos de que la Sociedad de Caza de Portas utilice la obra y la promocióne.

Los participantes, consienten automáticamente al participar en el concurso en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la Sociedad de Caza de Portas, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción ,publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos o expositivos sin reembolso de ningún tipo para el participante. La Sociedad de Caza de Portas, podrá exponer las fotos recibidas sin contraprestación alguna para el autor de las mismas.